

Convenio entre padres de un niño(a) a ser bautizado(a) y la parroquia

Nosotros, los padres del niño(a) a ser bautizado(a) en la Iglesia de San Juan Vianney, estamos de acuerdo en cumplir las siguientes estipulaciones como parte de nuestro compromiso para prepararnos para el bautismo de nuestro hijo(a):

Responsabilidades de los papás:

- 1) Los padres (o padre/madre) estamos de acuerdo en asistir a las sesiones (hay 2) de preparación para el bautismo.
- 2) La asistencia fiel a la Misa semanal es el requisito más básico para los Católicos.
 - a) Nosotros esperamos e insistimos que todos los padres **asistan a la Misa** en una base regular semanal. También les pedimos que **usen los sobres** de donación regularmente.
 - b) Si ustedes todavía no son miembros **registrados de la parroquia**, tienen que pasar por la oficina de la parroquia (de lunes a viernes, 9:00am a 5:00pm) para registrarse como feligreses. El sacerdote es registrado. Si fue necesario que él se registrará, lo mismo para usted.
- *3) **La Documentación Necesaria:** SE REQUIERE que los padres nos entreguen una **fotocopia del certificado de nacimiento del niño(a)**. También, son responsables de traer la documentación requerida de sus padrinos (listado debajo).
- *4) Al completar todos los requisitos, los padres recibirán una TARJETA certificando que han terminado todos los requisitos.

→→→ * USTED DEBE TRAER la TARJETA AL BAUTISMO *** ←←←**

La Elegibilidad de Los Padrino incluye:

- 1) Por lo menos, tengan que haber un padrino (padrino o madrina). Se permite un máximo de dos (2) padrinos – uno masculino y la otra femenina. Estos deben ser Católicos, practicando la fe Católica. Se permitirá a otros ser testigos, incluyendo no-Católicos, pero no pueden aparecer como padrinos en los records oficiales.
- 2) Para ser un Padrino, debe ser iniciado completamente en la Fe Católica → esto significa que haber recibido los sacramentos del Bautizo, Confirmación, y la Eucaristía. Si alguien no tiene todos los sacramentos, sólo pueda ser un testigo, y no estará en el Certificado Bautismal.
- 3) Padrinos deben tener 16 años de edad y no ser padre ni madre del niño(a).
- 4) Si los padrinos son feligreses de San Juan Vianney, o viven en el área de Phoenix, se les pide asistir a las sesiones aquí con los padres.
- *5) **La Documentación Necesaria de los Padrinos**
 - a) Si el padrino/madrina está casado(a), el/ella debe estar casado(a) por la Iglesia Católica. Nos entrega **una Fotocopia del Certificado(s) de Matrimonio por la Iglesia Católica**.
 - b) Si el padrino/madrina no es un miembro de San Juan Vianney, ellos necesitan presentar una "**Carta de su Parroquia** atestiguando que pueden servir como Padrino."
 - c) Si un padrino/madrina es soltero(a), el/ella tiene entregarnos una fotocopia de sus certificados de los sacramentos del Bautizo, la Primera Comunión, y la Confirmación.

Se requiere que TODOS los que asisten a la ceremonia del bautismo se vistan de una manera digna. CUALQUIER PERSONA quien, según la discreción del sacerdote o del diácono, no está vestida de una manera apropiada para la iglesia NO podrá asistir a la ceremonia. El sacerdote o el diácono hará que estas personas salgan del templo antes de que empiece la ceremonia del bautismo.

Firmar: _____

Fecha de hoy: _____